CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 2

Compromiso con la gente

NDCS-S2 N° 46

DECISIONES DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA N° 2

A : **Lic. Rubén Ayala Olmedo,** Director General Interino
Dirección General de Administración y Finanzas

: **Lic. Liz Fátima Insfrán,** Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Fecha : 3 de diciembre de 2020

Por la presente, se comunica lo dispuesto por el Consejo de Superintendencia - Secretaría N° 2, según **Resolución N° 109** de fecha 3 de diciembre de 2020, que textualmente expresa cuanto sigue:

RESOLUCIÓN S2. N° 109

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E – SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 378.341, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 3 de diciembre de 2020.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 42 de fecha 2 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 31/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.341**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 039 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1766 de fecha 10 de noviembre de 2020, el Dictamen UOC Nº 223 de fecha 1 de diciembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

CONSIDERANDO:

Por Resolución S.2. N° 42 de fecha 2 de noviembre de 2020, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 31/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 378.341**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 039 de fecha 30 de noviembre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobada para el presente proceso.----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 039/2020, en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 31/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 378.341**, cuanto sigue:----------

a) ***ADJUDICAR*** al oferente **FAMETAL S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **G 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y** un monto máximo de **G 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones),** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

Por **Dictamen UOC N° 223** de fecha 1 de diciembre de 2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 039/2020. ----------

Asimismo, se indica que se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1766 de fecha 10 de noviembre de 2020, a fin de certificar la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

La Ley 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*".-

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano*". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2020 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO"– ID N° 378.341**, al oferente **FAMETAL S.A**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto mínimo de **₲ 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)** y un monto máximo de **₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)**, por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CIEGAS Y PERFILERIA DE ALUMINIO COLOR NATURAL	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL	PARAGUAY	300.000	300.000
2	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CON VIDRIOS Y PERFILERÍA DE ALUMINIO COLOR NATURAL TIPO 1	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL	PARAGUAY	430.000	430.000

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

PODER JUDICIAL
SECRETARIA Nº 2
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA

3	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE MAMPARAS DIVISORIAS CON VIDRIOS Y PERFILERÍA DE ALUMINIO COLOR NATURAL TIPO 2	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL	PARAGUAY	350.000	350.000
4	30103606-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARAS DE 0.70; 0.80; 0.90 Y 1.00 METRO CON PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL	PARAGUAY	690.000	690.000
5	30103606-003	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS DE PLACAS DE MAMPARA DE 0.70; 0.80; 0.90 Y 1.00 METRO CON VIDRIO Y PERFILERIA DE ALUMINIO, CERRADURAS Y ACCESORIOS CROMADOS	Unidad	EVENTO	1			FAMETAL	PARAGUAY	976.000	976.000
6	30103606-003	MESADA DE ATENCION AL PUBLICO DE MAMPARAS CON VIDRIOS Y PERFILERIA DE ALUMINIO COLOR NATURAL	Metros cuadrados	EVENTO	1			FAMETAL	PARAGUAY	504.000	504.000
Precio Total Unitario ADJUDICADO - FAMETAL S.A.											**3.250.000**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección de Infraestructura Física. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ---

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 1971

FECHA: 04 DIC 2020 HORA: 10h:18'

FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Ferreira Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas